

CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINA, DICIEMBRE DIECISEIS (16) de 2020.
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 1.000.000,00
Citatorios	\$ 22.000,00
Oficiina de registro	\$ 65.200,00
TOTAL	\$ 1.087.200,00

SON: Un millón ochenta y siete mil doscientos pesos mcte
(\$1.087.200,00=)



Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima) Dieciséis (16) de diciembre de (2020)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaría por valor de \$1.087.200,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2020-00063-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA.
NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 108, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria